

Guayaquil, Abril 29 del 2011

SEÑORES  
JUNTA DE ACCIONISTAS  
**FEMILDE S. A.**  
CIUDAD.-

### INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de comisario de la Compañía FEMILDE S. A. , y dando cumplimiento a mi función, cumpro con informarle que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2010 y expongo lo siguiente:

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas: Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda tener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación.

El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general, considero que el examen fue efectuado, fundamentalmente razonable la opinión que expreso a continuación.

#### CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION

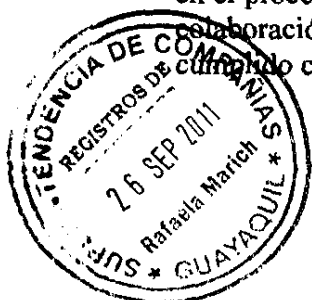
Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

#### JUNTA GENERAL

Como comisario de la compañía he asistido con voz informativa a la Junta de Accionista comentando que la correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

#### COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación contable he recibido total colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones. Y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.



## REGISTROS CONTABLES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y Código de Comercio. Entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

## CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno contable de la compañía en el alcance considere necesario evaluar dicho sistema.

Mi estudio de evaluación del Sistema de Control Interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En mi opinión el Balance General que se acompaña presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de FEMILDE S.A. al 31 de Diciembre del 2010 de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y Principios vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



**ING. SORAYA MANTILLA**  
**COMISARIO**

C.I. 120172992-6

